

Emilia Salvador Esteban*

DISTRITOS URBANOS EN LA VALENCIA MODERNA.
UN PROCESO DE SECULARIZACIÓN,
RACIONALIDAD Y CONCRECIÓN.

Dejando aparte las pequeñas aglomeraciones humanas, en las que los problemas de localización no existen, habida cuenta de que las casas que las integran adquieren *personalidad* propia¹, las poblaciones de ciertas dimensiones han requerido desde siempre el establecimiento de referencias válidas para ayudar a orientarse dentro de ellas. Y la ciudad de Valencia, capital del Reino de su mismo nombre, una de las grandes urbes europeas al comenzar los tiempos modernos, precisaba de algún sistema para guiarse en la intrincada red de calles y plazas a las que se asomaba su nutrido caserío.

1. EL PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACIÓN EN LA VALENCIA FORAL MODERNA:
LOS DISTRITOS PARROQUIALES.

Tuvimos ocasión de comprobar reiteradamente qué referencias utilizaban los valencianos de los primeros tiempos modernos para situar las viviendas existentes en el casco urbano de la capital del Reino a través de la

* Universitat de València.

¹ En efecto, los inmuebles –con frecuencia unifamiliares– son conocidos con nombres, apellidos o apodos (en aquellos casos en que se alude a su propietario o usufructuario), con calificativos derivados de su aspecto externo (tamaño, color, ornamentación...), de la actividad que en ellos se realiza y de un sinfín de características que permiten singularizarlos.

Serie Avehinaments. Custodiada en el Archivo Municipal de Valencia², nos proporciona el nombre y diferentes datos de aquellas personas que obtuvieron la vecindad en la ciudad de Valencia. Y, entre estos datos, aporta siempre el del domicilio. Lo hace, sin embargo, la mayoría de las veces, de una forma meramente aproximativa, al facilitar exclusivamente el nombre de la parroquia y el de la calle. Esto nos obliga a considerar los dos parámetros (parroquia y calle), generalmente expresados para ubicar la residencia del admitido como nuevo vecino.³

Las circunscripciones parroquiales, establecidas inmediatamente después de la conquista de la ciudad por las tropas de Jaime I en 1238, fueron adoptadas para diferenciar los distritos en que, no sólo a efectos religiosos sino también civiles, quedó virtualmente dividida la ciudad del Turia. Y esta red parroquial, con escasas modificaciones, perdurará a lo largo de las épocas medieval y moderna; lo que no deja de sorprender si consideramos el notable incremento de la superficie y de los habitantes de la capital del Reino durante todos esos siglos. Esta apreciable estabilidad parroquial contrasta, además, con el extraordinario aumento del número de parroquias registrado en el siglo XX. Lo cierto es que 10 parroquias se erigieron dentro del recinto amurallado musulmán⁴ tras la conquista y 14 –la de San Valero en pequeña proporción– se repartían el casco urbano delimitado por la muralla cristiana al concluir los tiempos modernos; diferencia demasiado pequeña, teniendo en cuenta los más de cinco siglos transcurridos entre ambas fechas y las modificaciones experimentadas en el seno de la ciudad durante ese tiempo.

En efecto, desde su incorporación al mundo cristiano, Valencia contó con 10 comunidades parroquiales en el espacio intramuros, aglutinadas en torno a sendas iglesias parroquiales, antiguas mezquitas, rápidamente transformadas para adaptarlas a las necesidades del culto cristiano⁵. Eran éstas la

² En adelante AMV. La Serie comienza el año 1349 (Signatura b³-1) y concluye en 1611 (Signatura b³-66). Consta, por tanto, de 66 volúmenes, de los que la mayor parte corresponde a los tiempos modernos. Baste indicar que el primer año del reinado de Fernando el Católico (1479), con el que se considera iniciada la Modernidad, se halla en el registro b³-7.

³ Obviamente, este sistema de localización de casas no afecta exclusivamente a las ocupadas por nuevos vecinos, ya que era la forma habitual de expresar el domicilio de cualquier residente en la ciudad.

⁴ La construcción de esta muralla se llevó a cabo durante el reinado de Abd al'Aziz (1021-1061), delimitando una superficie aproximada de 47 hectáreas (José María HERRERA, Amando LLOPIS, Rafael MARTÍNEZ, Luis PERDIGÓN y Francisco TABERNER, *Cartografía Històrica de la Ciutat de València. 1704-1910*, Valencia, 1985, p. 13).

⁵ Según recoge Robert I. BURNS en *El Reino de Valencia en el siglo XIII (Iglesia y sociedad)*, 2 Tomos, Valencia, 1982, T. I, p. 232, el metropolitano «fecit X ecclesias parrochiales in civitate Valentie de decem locis que fuerunt meçquite sarracenorum».

de San Pedro (sita en la Catedral)⁶, San Martín, San Andrés, Santa Catalina, Santo Tomás, San Nicolás, San Esteban, San Salvador, San Lorenzo y San Bartolomé. Fuera de las murallas musulmanas, pero en sus proximidades, se situaban las iglesias parroquiales de los Santos Juanes⁷ en el barrio de la Boatella y de Santa Cruz en el de Roterós. Robert I. Burns encuentra ya citadas estas dos últimas parroquias en las listas de *monedatge* pertenecientes a la ciudad de Valencia de 1355⁸, aunque su inclusión en el seno de la ciudad parece ser anterior a esta fecha⁹. Estas 12 demarcaciones se mantenían al comenzar los tiempos modernos pero, al parecer, incrementadas ya por una nueva demarcación, la perteneciente a la parroquia de San Valero^{**}. Fue en el siglo XVI cuando se produjo la ampliación a 14 distritos parroquiales, número que ya no se alterará en el periodo aquí contemplado¹⁰. San Valero, del lugar de Ruzafa, y San Miguel de la Vilanova (antigua Morería) se suma-

⁶ «En la capilla de San Pedro de la dicha metropolitana iglesia de Valencia está instituida una vicaría perpetua, el vicario perpetuo de la qual rige la cura de almas en la parrochia de San Pedro de la dicha iglesia» (Citado por María Milagros CÁRCEL ORTI, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, 3 Tomos, Valencia, 1989, T. II, p. 720). Sorprendentemente, José Sanchis y Sivera niega a San Pedro la auténtica categoría de parroquia, con su propia demarcación, al afirmar que «San Pedro de la Catedral no se consideraba como parroquia restringida a cierto vecindario, sino común a toda Valencia» (J. SANCHIS y SIVERA, *Nomenclator geográfico-eclesiástico de los pueblos de la diócesis de Valencia*, Valencia, 1922, p. 419). En los libros de vecindamientos del AMV esta parroquia se cita, indistintamente, como Santa María (haciendo alusión a la advocación catedralicia en su conjunto) o San Pedro (refiriéndose a la dedicación de una de sus capillas, la que ejercía las funciones de parroquia), denominación ésta que acabó por imponerse desde comienzos del siglo XVI.

⁷ San Juan Bautista y San Juan Evangelista. En los *Llibres de avehinaments* figura habitualmente como *Sent Johan* o *Sent Johan del Mercat*.

⁸ Robert I. BURNS, *El Reino de Valencia...*, T. I, p. 216.

⁹ El 10 de enero de 1315 aparece San Juan como parroquia de la ciudad (AMV, *Manual de Consells*, A-1, f. 104 v. Citado por María Desamparados CABANES PECOURT, «Avehinaments» (*Valencia, S. XIV*), Valencia, 2000, p. 16). Lo propio ocurre con la parroquia de Santa Cruz el 23 de diciembre de 1327 (AMV, *Manual de Consells*, A-2, f. 28 v-29; María Desamparados CABANES PECOURT, «Avehinaments»..., p. 18).

^{**} Sus esporádicas apariciones en los libros de vecindamientos se inician el 22 de mayo de 1425 (Leopoldo PILES RIOS, *La población de Valencia a través de los "Llibres de archiament"*, 1400-1449, Valencia, 1978, p. 194).

¹⁰ Puede inducir a error la referencia a la parroquia de San Juan del Hospital. Como parroquia aparece en el plano de Valencia de Mancelli de principios del siglo XVII. En el de Tosca del XVIII, aunque en la leyenda explicativa del plano no figura al lado de las parroquias, a su nombre se pospone la abreviatura P., que bien puede hacer alusión a «parroquia». Pero, sobre todo, San Juan del Hospital se cita reiteradamente como parroquia en la relación de integrantes de la procesión de Corpus Christi. De todas formas, nos inclinamos a pensar que, si bien pudo ejercer funciones parroquiales, éstas se limitaron a afectar exclusivamente a los caballeros de la Orden de su mismo nombre, por lo que nos encontraríamos ante una parroquia *sui generis*, carente de territorialidad, razón por la cual no pudo dejar su impronta en estas divisiones urbanas de origen parroquial.

ron pues, a las 12 parroquias anteriores; aunque la ubicación de la iglesia parroquial de San Valero quedara fuera de recinto amurallado cristiano. No es nuestra intención tratar de exponer –y menos de resolver– los problemas que la fecha exacta de su incorporación a la ciudad o de su creación han planteado y los diferentes criterios de los historiadores al respecto. Lo que resulta evidente es que estas dos últimas incorporaciones se produjeron, en un caso, por la ampliación tanto de la superficie del casco urbano de la ciudad de Valencia como del lugar de Ruzafa, de la Particular Contribución de la capital; en el otro caso, como consecuencia de la transformación de la mezquita del barrio de la Vilanova¹¹ en iglesia de San Miguel, al producirse la conversión forzada de los mudéjares a punto de concluir el primer cuarto del siglo XVI.

Así, en el último siglo de la Modernidad, de acuerdo con el balance trazado por Fernando Díez, se distingue una Valencia estrictamente urbana, que circunda la muralla cristiana, y la llamada Particular Contribución, que integra el territorio situado entre las puertas de la ciudad y una legua valenciana más allá¹².

Las obras de la citada muralla cristiana se habían iniciado en 1356¹³ y acabaron por ceñir un perímetro ciudadano que desbordaba ampliamente la muralla musulmana, sobre todo en dirección Sur y Oeste¹⁴, hasta el punto de triplicar la superficie en relación a aquella (de las aproximadamente 47 hectáreas, antes aludidas, a las casi 142 que albergaba la muralla cristiana)¹⁵. Este definitivo cinturón amurallado presentaba un trazado circular –todavía perfectamente detectable en la Valencia actual¹⁶– y en él quedaba inscrito el

¹¹ En él habían sido concentrados los mudéjares que permanecieron tras la conquista cristiana de la ciudad.

¹² Fernando DÍEZ RODRÍGUEZ, “La población de la ciudad de Valencia en el siglo XVIII. Censos y vecindarios”, en *Estudis sobre la població del País Valencià*, Vol. I, Valencia, 1988, p. 521.

¹³ La afluencia de inmigrantes a la capital del Reino, el crecimiento de sus arrabales y la necesidad de proteger a su población durante la guerra con Castilla son los argumentos invocados por María Milagros CÁRCEL ORTI y José TRENCHS ODENA (“El Consell de Valencia: disposiciones urbanísticas (siglo XIV)”, en *La Ciudad Hispánica*, Madrid, 1985, p. 1.494) para explicar la construcción de su último recinto amurallado.

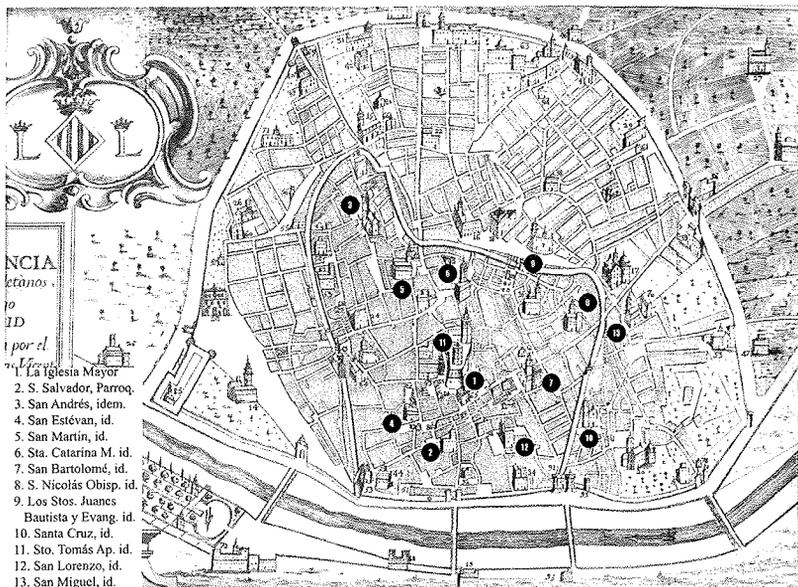
¹⁴ La vertiente septentrional del recinto musulmán, en los alledaños del río Turia, quedó integrada, aunque algo reforzada, en el perímetro cristiano (José María HERRERA y otros, *Cartografía Histórica...*, p. 15).

¹⁵ José María HERRERA y otros, *Cartografía Histórica...*, p. 15.

¹⁶ El derribo de la muralla tuvo lugar en 1865 y a partir de 1869 se convirtió el espacio antes ocupado por ella en vía de circunvalación (José María HERRERA y otros, *Cartografía Histórica...*, pp. 22 y 23). El actual autobús 5, de la Empresa Municipal de Transportes, discurre prácticamente por el trazado de la que fue muralla cristiana, alguna de cuyas puertas monumentales, por fortuna, se ha conservado.

cuadrilátero, un tanto irregular, del viejo recinto musulmán, hoy prácticamente imperceptible en la fisonomía urbana. De sus 14 iglesias parroquiales, sólo la de San Valero quedaba fuera de la muralla cristiana, en la población de Ruzafa, aunque la calle también llamada de Ruzafa se internaba en el espacio intramuros. Por el contrario, el resto de las iglesias parroquiales se situaban dentro del circuito amurallado cristiano, aunque algunas¹⁷ extendían su jurisdicción más allá del casco urbano, delimitado por la citada muralla. De todo esto se deduce que, en líneas generales, se respondió al aumento de la superficie y población de la ciudad de Valencia con la ampliación espacial de las circunscripciones parroquiales más que con la creación de nuevas parroquias.

En la versión grabada del famoso plano de Tomás Vicente Tosca de 1704, firmada por Cristóbal Jacinto Belda, se distingue nítidamente el recinto amurallado musulmán y el posterior cristiano, así como la ubicación de 13 de las 14 iglesias parroquiales aludidas: 10 intramuros del perímetro musulmán y 3 más (los Santos Juanes, Santa Cruz y San Miguel) entre

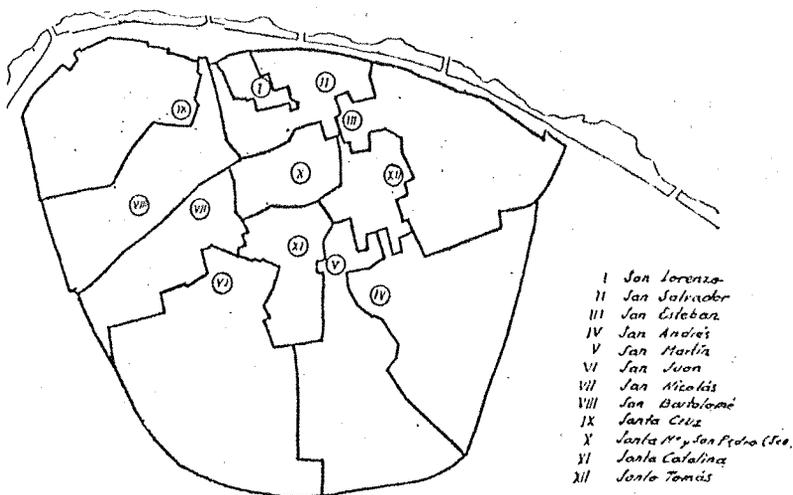


¹⁷ Nueve, según A. CAÑIZARES (*Ensayo estadístico-territorial de la división eclesiástica por parroquias de la ciudad de Valencia*, Valencia, 1878; citado por F. Díez Rodríguez, "La población de Valencia...", p. 521), absorbían anejos rurales exteriores a la muralla.

ambas murallas¹⁸. Se omite la iglesia parroquial de San Valero, situada extramuros en el lugar de Ruzafa, cuya población no quedó plenamente incorporada al municipio valenciano hasta 1877.¹⁹

La irregularidad de las demarcaciones parroquiales valencianas, junto con su tendencia expansiva, no debió contribuir, precisamente, a facilitar la orientación en la ciudad. Aunque de forma harto esquemática, la representación de los distritos parroquiales, proporcionada por Francisco Roca para el siglo XV, resulta bien expresiva al respecto.²⁰

Como se puede observar en ella, al lado de pequeñas parroquias, como



la de San Lorenzo o San Pedro, se sitúan otras, como la de San Juan, San Martín o San Andrés, de notables dimensiones. Asimismo, y salvo excepciones, los límites parroquiales presentan un perfil sinuoso, lleno de entrantes y salientes, encajados a modo de rompecabezas en las parroquias colindantes, hasta el punto de que, por ejemplo, el distrito de San Lorenzo queda circundado en casi todo su recorrido por el territorio perteneciente a San Salvador, en el que materialmente se inserta.

Las diferencias espaciales afectan también, lógicamente, al número de

¹⁸ Para facilitar su lectura, se han sobrepuesto en la parte inferior izquierda del plano los nombres de las parroquias, respetando la grafía con que aparecen en dicho plano.

¹⁹ José María HERRERA y otros, *Cartografía Històrica...*, p. 24.

²⁰ Francisco ROCA TRAVER, "La inmigración a la Valencia Medieval" (continuación), *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, Tomo L III, Abril-Junio 1977, p. 236.

feligreses de cada una de las demarcaciones parroquiales. De acuerdo con los informes elevados a Roma por la autoridad metropolitana correspondiente (visitas *ad limina*), al comenzar el siglo XVII, en 1610, el número de casas y de «personas de comunión» asignado a cada una de las 14 parroquias era el siguiente: a San Pedro 330 casas y 2.000 personas de comunión; a San Martín 2.029 y 8.000 respectivamente, *intra* y *extra muros*; a San Andrés 800 y 3.351; a Santa Catalina mártir 672 y 4.000; a San Juan 2.500 y 15.000; a Santo Tomás 409 y 2.000; a San Nicolás 432 y 2.200; a San Esteban 910 y 4.502; a San Salvador 424 y 1.000; a San Lorenzo 420 y 2.000, *intra* y *extra muros*; a San Bartolomé 320 y 1.400; a Santa Cruz 1.000 y 4.500; a San Valero, «que está en el lugar de *Ruçaña* extramuros de Valencia», 200 y 680, *intra et extramuros*; y a San Miguel, que «es parrochia nueva de Valencia, donde solían habitar los nuevos convertidos de moros, que ya ninguno ha quedado», 390 y 2.000²¹. El informe concluye afirmando que estos 14 distritos parroquiales de Valencia acogían 10.836 casas y 52.503 personas de comunión²². Este número de comulgantes es algo inferior al que se obtiene de la suma de las 14 parroquias, cifrada en 52.633.

El otro referente utilizado en la época foral para la localización de viviendas es la calle o plaza. A diferencia de lo que sucede en la actualidad, existen dos cuestiones que complican la orientación: la existencia de calles sin nombre y la gran cantidad de ellas más conocidas por su denominación popular que por la oficial. La primera carencia se suele subsanar con la cita de las calles o plazas en que se inicia y concluye la anónima²³; para evitar las confusiones que se podrían derivar del segundo supuesto, aparece a veces la alusión expresa tanto al nombre legal como al vulgar²⁴. De todas formas el gran handicap para situar adecuadamente un inmueble lo constituye la ausencia de numeración; con lo que desconocemos tanto la altura de la calle a la que se encuentra como el lado de la misma en el que se ubica. Esta falta de concreción afectaba más, lógicamente, a las calles de considerable desarrollo que a aquellas otras, cuya cortedad convertía en relativamente breve el espacio comprendido entre las casas más alejadas entre sí.

Conscientes de este inconveniente, los jurados y el justicia civil de la ciudad, a quienes competía la concesión de la vecindad, procuraron afinar más, añadiendo a la parroquia y a la calle otras referencias para facilitar la

²¹ María Milagros CÁRCEL ORTI, *Relaciones sobre el estado...*, II, pp. 720–740.

²² *Ibidem*, p. 741.

²³ «Carrer que va de Sent Berthomeu a la plaça del angel» (AMV, b³-25, f. 63 v.), «carrer que va de la plaça de Vilarasa al Estudi general» (AMV, b³-29, f. 23)...

²⁴ «Carrer dels cathalans o de Calatrava» (AMV, b³-12, f. 38 y v.), «carrer del pou pintat vulgarment dit de les Torres de Macia Marti» (AMV, b³-14, f. 77).

localización de la vivienda del nuevo vecino. En estos intentos de mayor aproximación tuvo que pesar, sin duda, la conveniencia de ayudar a los inspectores encargados de comprobar que los avecindados cumplieran uno de los principales requisitos a ellos exigidos, como era el de habitar de forma continua en la ciudad por espacio al menos de 10 años desde la concesión de la vecindad²⁵.

¿Qué referencias o notas aclaratorias son las más frecuentes? Sin duda, la proximidad a otras calles o plazas²⁶, a edificios conocidos, como iglesias o conventos²⁷, hornos²⁸, hostales²⁹, tabernas³⁰, mercado³¹...; a personas destacadas por su extracción social privilegiada³² o por su profesión³³... Aunque no resultan infrecuentes estos datos enriquecedores, la principal característica del sistema de ubicación de inmuebles en esta época es su falta de concreción.

2. LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCALIZACIÓN EN EL SIGLO XVIII.

Esta imprecisión, extensiva a toda la época foral, contrasta con las coordenadas de orientación utilizadas en el siglo de la Ilustración. La mejora experimentada en este terreno fue sin duda promocionada por el mismo estímulo que contribuyó a «la racionalitat urbanística, que s'insinua tímidament a la fi del segle XVII» y que «desplega les seues «llums» ben entrat el XVIII»³⁴.

Precisamente, pude constatar los parámetros utilizados a fines del siglo XVIII para localizar los inmuebles a través de un libro becerro elaborado por Manuel Mayans y Siscar (hermano del conocido erudito Gregorio) desde su puesto de secretario del Santo Oficio de la Inquisición de

²⁵ Después de variar en distintos momentos de la época medieval el número de años de permanencia obligada en la ciudad para los nuevos vecinos, se estabilizó en 10 y así se mantuvo por lo menos hasta 1611, año postrero de la Serie *Avehinaments* del AMV.

²⁶ «Carrer de la mar prop la plaça del avis» (AMV, b³-7, f. 18 v.), por sólo citar un ejemplo.

²⁷ «Carrer de la cullereta davant lo Carme» (AMV, b³-23, f. 212).

²⁸ «Carrer del pou cubert prop lo forn de na Masquona» (AMV, b³-7, f. 21 v.).

²⁹ «Carrer de Sent Vicent davant hostel de les creuetes» (AMV, b³-7, f. 17 v.).

³⁰ «A les spalles de la taverna de Caragoça» (AMV, b³-55, f. 31).

³¹ «Carrer de Valeryola junt al mercat» (AMV, b³-49, f. 72).

³² «Davant la casa del noble don Francesch Vives de Boyl» (AMV, b³-7, f. 19 v.).

³³ «En lo costat de mestre Colom metge» (AMV, b³-9, f. 81 v.).

³⁴ María Jesús TEIXIDOR, «Ciutat i memoria. El discurs urbà a la València dels segles XVII i XVIII», en *Afers*, 40, 2001, p. 609.

Valencia³⁵. En él quedaron registradas las rentas derivadas de la señoría directa de la Inquisición sobre varias casas de la ciudad del Turia. De todas ellas el secretario inquisitorial nos proporciona su situación en la ciudad, haciendo constar el número de manzana, el número de casa dentro de la manzana y el nombre de la calle; sólo muy esporádicamente cita la parroquia³⁶.

La referencia constante al número de manzana me trajo a la memoria dos planos sinópticos de los distritos de la ciudad de Valencia, que encontré hace años en un registro manuscrito de la Biblioteca histórica de la Universidad de Valencia³⁷. Se trata de dos representaciones gráficas, sin fecha ni autor, catalogadas en la Biblioteca como del siglo XVIII, en atención a la letra utilizada. La primera de estas dos representaciones lleva por título «Valencia dividida en doce Ángulos o partes. Número de Manzanas que en cada Ángulo se incluyen, formándose el primero en el centro de Valencia que rodea la procesión del día del Señor: y los demás desde las calles de su carrera hasta una puerta de la ciudad y su inmediata, aunque algunas se hallan sin tránsito»³⁸; la segunda «Manzanas que contiene cada uno de los Barrios de los quatro Cuarteles de la ciudad de Valencia, segun la numeracion de los azulejos»³⁹.

2.1. Valencia dividida en doce ángulos o partes.

Es evidente que la división en cuarteles plasma la reforma municipal decidida por Carlos III en 1769, por lo que ese año marca la fecha más temprana en que pudo ser dibujada por su anónimo autor. Pero ¿cuándo se produjo la división de Valencia en ángulos? Lo ignoramos⁴⁰, aunque, de acuerdo con el lugar de su inclusión en el libro manuscrito y con otros indicios⁴¹

³⁵ Archivo del Reino de Valencia (en adelante ARV), Real Cancillería, 608 (año 1781).

³⁶ ARV, Real Cancillería, 608, f. 119 y 136.

³⁷ En adelante BUV, Ms. 803 (11).

³⁸ BUV, Ms. 803 (11), f. 2.

³⁹ *Ibidem*, f. 3.

⁴⁰ Es posible que la profesora de Geografía María Jesús Teixidor de Otto, a quien recurrí, como experta en la materia, para que me indicase la conveniencia o no de publicar esta información gráfica de la Biblioteca universitaria, aborde en un futuro su estudio. Con ello le quedaría doblemente agradecida. De momento, mi único propósito es certificar la mejora producida en la localización de inmuebles.

⁴¹ A pesar de que en ambos casos el número total de manzanas, una vez sumadas las que se citan a pie de página, es de 449, en el gráfico de los ángulos o partes la última manzana enumerada en el interior del gran círculo es la 423 del ángulo 7º. En las notas aclaratorias se indica que las manzanas a partir de la 423 y hasta la 437 se hallan fuera de la ciudad. Estas últimas 14 manzanas aparecen, en cambio, perfectamente integradas ya en el organigrama de los cuar-

parece recoger una división vigente en la ciudad de Valencia con anterioridad a la de los cuarteles y barrios. Por otro lado, resulta obvio que la representación de los ángulos plasma una realidad posterior al origen de la citada división, puesto que la primigenia aparece alterada por cambios producidos en el transcurso del tiempo, como aquellos a los que se alude en las notas explicativas, referidas a la desaparición de manzanas –demolidas y convertidas en plazas– o a la fragmentación de otras en dos al ser atravesadas por una calle. En cualquier caso no parece descabellado atribuir el origen de semejante ordenación en ángulos a la nueva fiscalidad, implantada tras el decreto de supresión del régimen foral de 1707. En efecto, la aparición de impuestos directos reclamaba una mejor ubicación de los sujetos –los habitantes de la ciudad de Valencia, en este caso– afectados por ellos. Y el viejo modelo foral de la parroquia y la calle no era el más idóneo para satisfacer esta demanda.

Sea cuando fuere, esta nueva ordenación supone pasar de un sistema de localización aproximado a otro preciso. Una localización que ya no utiliza el referente de la parroquia, omnipresente, en cambio, en las domiciliaciones de época foral. Nos hallaríamos ante el inicio de una tendencia secularizadora, en la que los distritos administrativos de naturaleza civil se desligan de las circunscripciones religiosas, que, no obstante, se mantienen en el terreno de la administración eclesiástica, de la tradición popular e, incluso, en manifestaciones civiles de distinta índole. Conviene a este respecto recordar, por ejemplo, que el llamado Censo de Aranda de 1768 fue confeccionado tomando como base territorial la diócesis.

Precisos y secularizados estos espacios, en que oficialmente se divide Valencia a efectos orientativos, poseen, además, otra característica que los diferencia de sus homónimos forales: su racionalidad, perfectamente apreciable en la representación gráfica que adjuntamos.

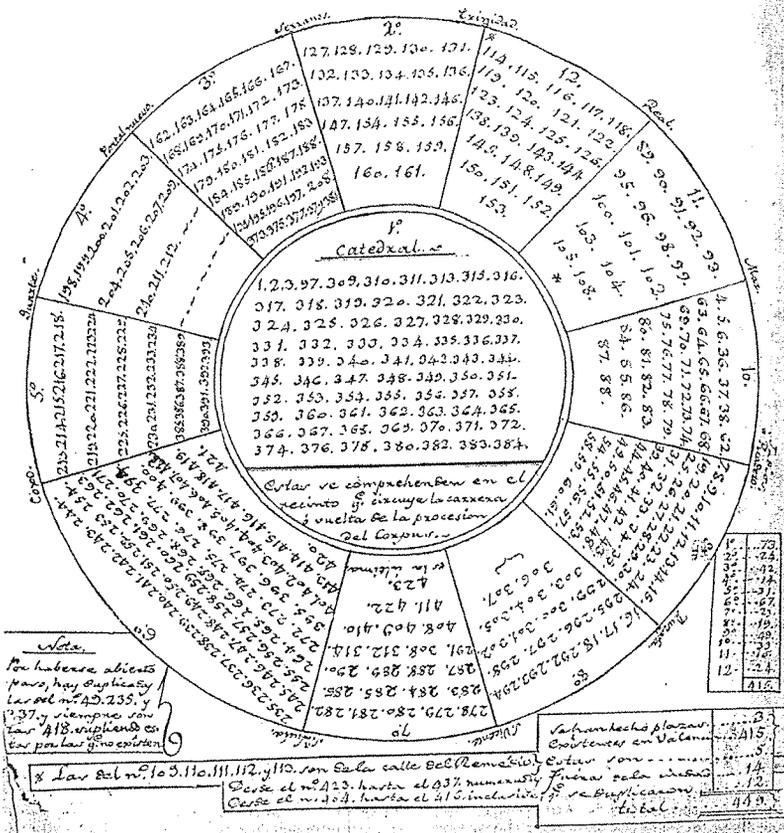
Es cierto, que en el momento de aplicar ese esquema gráfico a la realidad, los dos círculos concéntricos que presiden el conjunto ya no aparecen ni tan concéntricos ni tan circulares –sobre todo el interior– y que los radios que unen ambos círculos, separando ángulos, pierden frecuentemente su

teles, constituyendo el 7º y 8º barrio del 4º cuartel, el de San Vicente. Asimismo, las 12 manzanas de los barrios 6º, 7º y 8º del cuartel 1º de Serranos duplican una numeración asignada a otras manzanas situadas en el barrio 6º y 7º del 2º cuartel del Mercado. Sin embargo, en la representación de los ángulos o partes estas 12 manzanas figuraban una sola vez en los ángulos 6º y 7º. En consecuencia, la división en cuarteles parece plasmar un proceso evolutivo posterior, en el que ya se han asimilado las modificaciones producidas en el modelo anterior de los ángulos. Por otro lado, la coincidencia en el número de manzanas de ambas representaciones sugiere una proximidad temporal –si no absoluta coetaneidad– entre ellas. ¿Podrían plasmar la realidad existente en Valencia en 1769, fecha de implantación de los cuarteles y barrios, impostados sobre la anterior estructura de los ángulos?

Valencia dividida en doce circulos y plazas, n.

Número de viviendas q̄ en cada circulo se incluyen, formándose el primero en el centro de la ciudad y se va aumentando del sin del centro y los demás, desde las calles de un número hasta una plaza de la ciudad y su inmediata, a unq̄ algunas se hallan sin número.

{* Las del n.º 50, 106, y 107 se han hecho plazas.



Para haberse abicatos para, hay duplicados las del n.º 235, y 337, y siempre con tar 418, enpland en tar por las q̄ no existen.

* Las del n.º 103, 110, 112, y 110, son de las calles de Bellematid. Estas son de las del n.º 223, hasta el 93% numeradas y de las del n.º 204, hasta el 41% inclusive.

Varias hechas plazas	23
Contadas en Valencia	215
Contadas en Valencia	14
Contadas en Valencia	12
Contadas en Valencia	449

rectitud; pero no es menos cierto que su trazado responde a una sensibilidad bastante más racional que aquella que había inspirado el perfil de los distritos parroquiales.

La disposición radial de los ángulos, a partir del primero y central, nos recuerda el esquema al que se atuvo la red viaria española por obra y gracia de los proyectistas ilustrados, quienes concibieron un centro, ocupado por la capital, Madrid, de donde partirían arterias radiales, para servir de nexo entre él y la periferia.

Respondiendo a este mismo esquema, en Valencia nos encontramos con el ángulo primero de la Catedral, el único que no linda con la muralla cristiana. Su perímetro coincide con la *carrera* de la procesión del Corpus, es decir, el itinerario recorrido por el más lucido desfile procesional de cuantos se celebraban y celebran en Valencia.

Son muchos los relatos que nos han llegado de esta procesión, desde la primera de 1355, cuyo recorrido proporciona la *crída* o pregón, que ordenó emitir el gobierno municipal al respecto. Tras varias modificaciones en su carrera, parece que fue en 1411 cuando adquirió su itinerario casi definitivo y, en todo caso, a él se atuvieron las sucesivas procesiones del Corpus Christi celebradas en la Valencia moderna⁴².

De la profusa bibliografía sobre el tema, hemos seleccionado un trabajo de Manuel Sanchis Guarner⁴³ por facilitar la identificación de algunas de las calles del recorrido de la procesión con alusiones a sus nombres en el momento de la publicación de su estudio. En sus propias palabras, la procesión «Eixia per la porta dels Apòstols i pel carrer de Cavallers i la Bosseria, arribava al Mercat, on en comptes de passar per la Porta Nova (de la muralla àrab, actual carrer d'Ercilla), anava cap al convent de la Mercé, i pels Porxets passava a la plaça de Caixers (cruïlla dels actuals carrers de Maria Cristina i de Sant Vicent amb la plaça del Caudillo) i seguia cap a Sant Martí. Aquesta ampliació de la carrera de la processó del Corpus, es feia per tal d'ajustar-la a l'itinerari que seguien els reis en les seues entrades públiques en la ciutat»⁴⁴. El resto del recorrido repetía el de años anteriores,

⁴² Habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XIX para que el recorrido procesional experimente una ampliación. Se produjo ésta como consecuencia del derrocamiento de la antigua casa de la ciudad en 1859 y el consiguiente traslado de la sede del gobierno municipal a la calle de la Sangre, en donde continúa en la actualidad (Vicente BOIX, *Fiestas reales. Descripción de la cabalgata y de la procesión del Corpus*, Valencia, 1854, p. 4; citado por Manuel SANCHIS GUARNER, *La processo valenciana del Corpus*. Làmines de Fra Bernat Tarin i Juaneda, 1913. Text de Manuel Sanchis Guarner, Valencia, 1978, p. 28).

⁴³ *La processo valenciana...*, sobre todo pp. 25 y 26.

⁴⁴ Manuel Sanchis Guarner en este punto cita a Manuel CARBONERES, *Relación y explicación de la solemne procesión del Corpus que anualmente celebra la ciudad de Valencia*, Valencia, 1873, p. 21.

pasando «per lo carrer major de Sent Marti, e per la Corregeria, e per la plaça de la Figuera, e per lo carrer de les Avellanes, e per lo carrer de Sent Thomàs, e passarà denant l'alberch del senyor Bisbe tro a la dita Seu, entrant per lo portal denant la cort de l'Oficial»⁴⁵.

Las manzanas de casas incluidas dentro de este itinerario –con un perfil bastante alejado de ese círculo perfecto delineado por nuestro anónimo dibujante– conformaban el primer ángulo o parte. En el espacio comprendido entre él y la muralla cristiana se situaban, en disposición aproximadamente radial, los 11 ángulos restantes. Cada uno de ellos quedaba delimitado por las calles que desde dos portales de la muralla se dirigían hacia el centro, hasta converger con el circuito de la procesión del Corpus, antes referido. Así, el 2º ángulo aparece comprendido, en su parte externa, entre el Portal de la Trinidad y el de los Serranos, el 3º entre este último y el Portal Nuevo, el 4º entre éste y el Portal de Cuarte, el 5º entre éste y el Portal del Cojo, el 6º entre éste y el Portal de Santa Lucía, el 7º entre éste y el Portal de San Vicente, el 8º entre éste y el Portal de Ruzafa, el 9º entre éste y el Portal de la Mar, el 11º entre éste y el Portal del Real y el 12º entre éste y el Portal de la Trinidad⁴⁶.

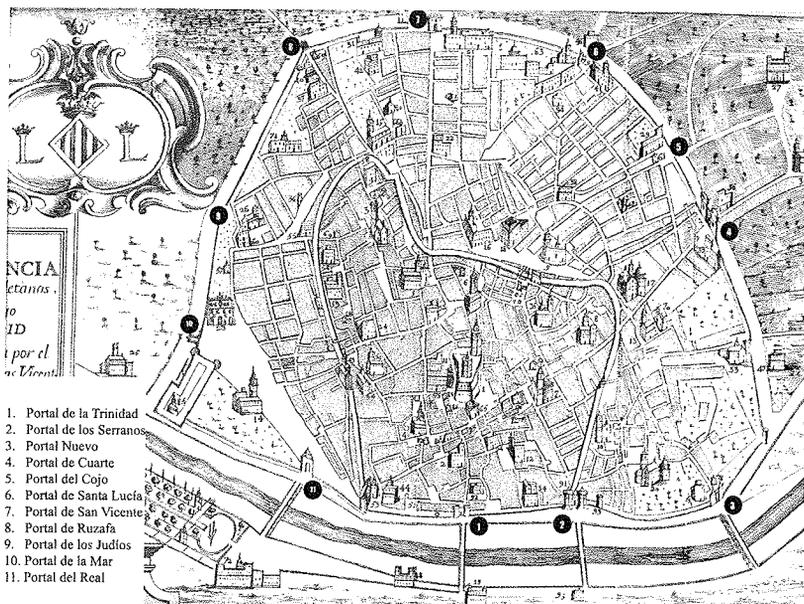
Cada uno de estos ángulos –a modo de sección transversal de gajo de naranja, con su parte interior truncada por el ángulo 1º– contenía un número distinto de manzanas. Dejando aparte el ángulo central, con 73, los 11 ángulos restantes, de disposición similar, oscilaban entre las 14 manzanas del 4º y las 67 del 6º⁴⁷. Ello nos proporciona una cierta idea de su mayor o menor vecindario, aunque las manzanas –como tendremos ocasión de comprobar después– podían diferir considerablemente unas de otras en lo que a superficie y número de casas se refiere. Fuera de este recuento quedan 5 manzanas en la calle del Remedio (las de los números 109 a 113, ambos inclusive) y 14 más ubicadas también fuera del recinto amurallado (de la 424 a la 437).

⁴⁵ Para esta segunda parte del itinerario Manuel Sanchis Guarnier remite al *Manual de Consells* de 1384 del AMV.

⁴⁶ Estas 11 puertas de la muralla cristiana quedaron reducidas en el siglo XVIII a sólo cuatro: la de Serranos, del Real, de San Vicente y de Cuarte (José María HERRERA y otros., *Cartografía Histórica...*, p. 19). Según Antonio Suárez en 1703 se cerró la puerta de la Trinidad, «la del Mar, la de Ruzafa, la de los Inocentes, la del Cojo, del Portal Nou» (“Noticias topográficas de la ciudad de Valencia según un manuscrito de Antonio Suárez”, *Revista Archivo de Arte Valenciano*, X, 1924, p. 62). María Jesús Teixidor, en cambio, sitúa la clausura de la puerta de la Mar en 1707 por razones de seguridad, dada su proximidad al baluarte de la Ciudadela; y así permaneció hasta su reapertura en 1764 (Mª Jesús TEIXIDOR, “Ciutat i memòria...”, p. 610).

⁴⁷ A este último, además, cabría añadir las manzanas resultantes de la fragmentación en dos de otras.

Para tratar de trasladar *grosso modo* el esquema ideal de la representación gráfica a la realidad urbana de Valencia, volvemos a utilizar el grabado realizado por Cristóbal Jacinto Belda a partir del plano del P. Tosca de 1704. Para ello resulta imprescindible ubicar los portales que, como se acaba de indicar, sirvieron de hito de demarcación entre ángulos. Pero como, a diferencia de las parroquias, las puertas de acceso (alguna clausurada) a la ciudad no aparecen en su mayor parte señalizadas en dicho plano, las he situado y numerado siguiendo el orden de los ángulos o partes.



2.2. Valencia dividida en cuatro cuarteles.

La segunda de las representaciones gráficas, procedente de la Biblioteca universitaria⁴⁸, plasma —como se ha indicado antes— una de las vertientes de las reformas municipales llevadas a cabo durante el reinado de Carlos III. Se trata en este caso de la reforma y extensión de los alcaldes de cuartel madrileños y de la creación de los alcaldes de barrio. Por Real Cédula de 18 de agosto de 1769 todas las ciudades con Cancillería o Audiencia fueron divididas en un número de cuarteles, proporcional a su importancia⁴⁹. A

⁴⁸ BUV, Ms., 803 (11), f. 3.

⁴⁹ Vicente RODRÍGUEZ CASADO, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1962, pp. 158 y 159.

Valencia, concretamente, se le asignaron cuatro cuarteles, cuya denominación (cuartel de Serranos, cuartel del Mercado, cuartel del Mar y cuartel de San Vicente) alude a tres de las puertas de la muralla cristiana y al mercado de la ciudad. Al frente de cada uno de ellos se situó un alcalde de cuartel. A su vez, todos los cuarteles fueron divididos en ocho barrios, controlados por su respectivo alcalde de barrio. El mismo año 1769 se ordenó la rotulación de calles y plazas⁵⁰ y «la numeración de los azulejos», como expresa el título de la representación gráfica de esta reforma; unos azulejos que todavía se mantienen en alguna manzana de la Valencia actual.

Si admitimos la mayor antigüedad de la división en ángulos (cosa muy probable), esta reforma supuso pasar de doce a cuatro distritos o, más exactamente, de doce ángulos a cuatro cuarteles. Y ello se tradujo, lógicamente, en una mayor amplitud de los cuarteles respecto a los ángulos. Por eso el número de manzanas por cuartel supera siempre al de manzanas por ángulo. Baste indicar que el cuartel del Mar se formó con 123 manzanas más una duplicada (la número 49), seguido de cerca por el cuartel de San Vicente con 118 más dos duplicadas (la 235 y la 237) y el cuartel del Mercado con 116 y, a cierta distancia, por el cuartel de Serranos con 89 manzanas. Para comprobar prácticamente esta mayor superficie de los cuarteles, un ejemplo puede resultar bien expresivo. El cuartel del Mercado se impostó básicamente sobre la demarcación del ángulo 1º, absorbiendo 69 de sus 73 manzanas⁵¹; pero también incluyó 5 manzanas más correspondientes al ángulo 3º⁵², 9 al 5º⁵³, 24 al 6º⁵⁴, y 9 al 7º⁵⁵, completando así el total de las 116 manzanas que conforman el citado cuartel 2º, el del Mercado.

Ahora bien, si comparamos los ángulos (12) con los barrios (32) que integran los cuatro cuarteles, la relación se invierte a favor del mayor número de manzanas de los ángulos respecto a las de los barrios, aunque no en todos los casos. Las fuertes oscilaciones en la cantidad de las manzanas de los barrios (desde 2 manzanas sólo en el barrio 6º del cuartel de Serranos hasta 27 en el barrio 5º del cuartel del Mar) son las responsables de que ciertos barrios lleguen a cobijar mayor número de manzanas que alguno de los ángulos.

⁵⁰ María Jesús TEIXIDOR, "Ciutat i memòria...", p. 610. José María HERRERA y otros, *Cartografía Històrica...*, p. 20.

⁵¹ Esas 69 manzanas conformaron en su totalidad los barrios 2º, 3º, 4º y 5º del citado cuartel y parte del 7º.

⁵² Con esas 5 quedó constituido el barrio 1º.

⁵³ Fueron incluidas en el barrio 8º.

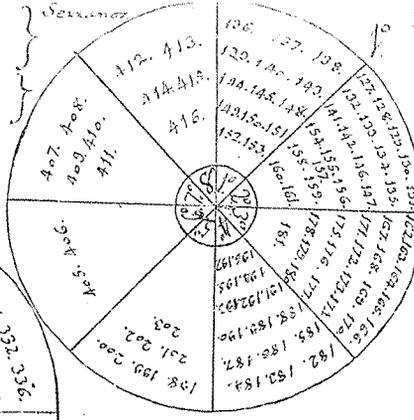
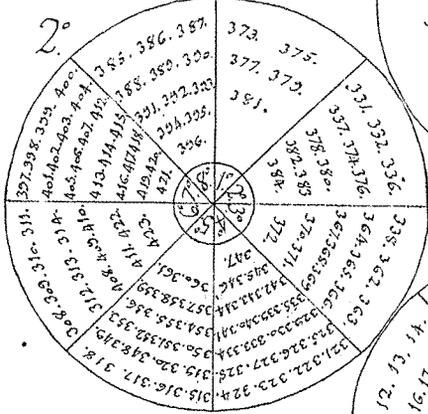
⁵⁴ Tres de ellas, junto a las 9 del ángulo 5º, completaron el barrio 8º y las 21 restantes formaron el barrio 7º.

⁵⁵ Estas 9 y las 4 del ángulo 1º, antes aludidas, compusieron el barrio 6º.

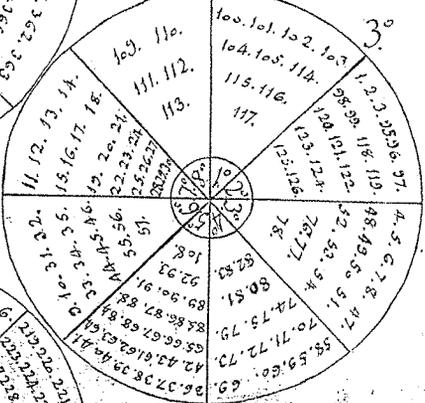
Mostramos y contiene en un plano de los Barrios de los que son Juntas de la Ciudad de Valencia, segun la numeracion de los azulejos.

Señalar

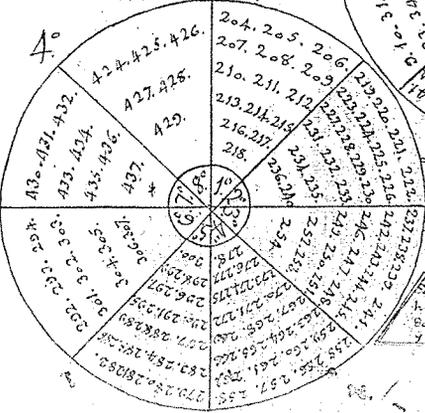
mercado



del Mar



San Vicente



La 437 es la ultima numeracion de los azulejos en el Barrio 6778, el numeral 12 total 149.
 La 107 y 108, si pertenecian al numeral 30 del Mercado, no colaban en el dia.
 Se han olvidado la 205 y 207, por haberse abierto paso y así colan en el 107, o bien un numero con el mismo y colan por los 30 del Mercado.

Suma total numeracion = 116
 del Mercado = 112
 del San Vicente = 118
 del del Mar = 117
 del Mercado = 116
 Total = 567

Las oscilaciones observadas en el número de manzanas por barrio se intensifican todavía más en lo que a número de casas por manzana se refiere. A este respecto poseemos información exhaustiva sobre dos barrios (1º y 2º) del cuartel de Serranos⁵⁶. Dentro de las 14 manzanas del barrio 1º del cuartel de Serranos, los extremos, por número de casas, corresponden a la manzana 138, que alberga una sola casa (el Almudín de la ciudad) y a la 152, que se halla repartida entre 31 casas. En el barrio 2º del mismo cuartel encontramos mayor número de manzanas con una sola casa (la manzana 130, sede del gobierno municipal; la manzana 147, que fue Palacio del Cid; y la manzana 156, perteneciente al marqués de Belgida), mientras que la mayor concentración de viviendas (34) se da en la manzana 159. Obsérvese que la numeración de las casas no se hace, como en la actualidad, tomando como base la calle, sino la manzana.

Hasta aquí nos hemos referido a divisiones administrativas y formas de localización que podríamos calificar de oficiales. Es obvio, sin embargo, que para los valencianos coetáneos el número de manzana, referente básico para autoridades y funcionarios de la administración, debió tener escaso significado. Por eso, en la documentación de la época, sobre todo de carácter privado, no es raro encontrar viejos referentes en el momento de proporcionar domicilios, como la parroquia y la calle. Este último término, además, acabaría por imponerse, al sustituir la numeración independiente y correlativa de las casas de las manzanas por la de las casas recayentes a una misma calle, tal y como ocurre hoy. De todas formas, la numeración de las viviendas –primero por manzanas, después por calles– constituyó un elemento decisivo para concretar la situación en la ciudad.

Aunque es mucho lo que queda por conocer y precisar sobre las divisiones administrativas de la ciudad de Valencia en el Setecientos, lo cierto es que en ellas la parroquia ha dejado de ser, a nivel oficial, referente obligado para la localización de inmuebles; una localización que, por otra parte, ha pasado de ser simplemente aproximativa a absolutamente precisa.

⁵⁶ “Noticias topográficas...”, *Revista Archivo de Arte Valenciano*, X (1924), pp. 59-71; XI (1925), pp. 53-62; y XII (1926), pp. 83-95. Fue la profesora Teixidor de Otto quien me indicó la existencia de esta fuente, que ya había utilizado con anterioridad (Vicente M. ROSELLÓ y M. Jesús TEIXIDOR, “L’entorn geogràfic urbà”, en *Palau de l’Almirall*, Valencia, 1991, pp. 17-54).

